



# Resolución Directoral Regional

Nº 214 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA

23 JUN 2016

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27867 y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013; los lineamientos de política se orientan a la promoción agraria regional, la oferta agraria exportable y el acceso a los productores agrarios regionales a nuevos mercados.

Que, la Dirección Regional de Agricultura Tacna, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Tacna y tiene como misión promover e impulsar el desarrollo de una agricultura moderna, competitiva, cuya finalidad está orientada a la exportación y agroindustria, promoviendo la inversión pública y privada, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo integral y sostenible de la Región Tacna.

Que, mediante Decreto Ley N° 17716, de fecha 24 de junio de 1969, se promulga la Ley de Reforma Agraria, en la cual se consigna el "Día del Campesino" como fecha recordatoria en homenaje a los hombres del campo como impulsor y generador de la riqueza agrícola en el país; en tal sentido, siendo un día de conmemoración, la Alta Dirección de esta institución, considera oportuno dedicar un reconocimiento a los Directores Regionales de Agricultura Tacna, por su aporte en: i) Promover el desarrollo agropecuario en las distintas etapas de la cadena productiva, ii) La mejora de Infraestructura de Riego, iii) Asistencia Técnica y Capacitación, iv) Propiciar del mercado Local, Nacional e Internacional de los productos Agropecuarios de la Regional de Tacna, y otros, a través del presente acto resolutivo, conforme a ley.

Estando a lo expuesto por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y Ley N° 28013, con las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015- G.R/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR** por su identificación y esfuerzo en los logros alcanzados en beneficio del desarrollo agropecuario de la Región Tacna y el Perú, a los siguientes Directores Regionales de Agricultura de Tacna:

- |  |   |
|--|---|
| 1. Ing. SALVADOR LINARES PEREZ,          | periodo septiembre de 1989 a abril de 1990. |
| 2. Ing. VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALEZ, | periodo julio de 1990 a julio de 1991,      |
| 3. Ing. FELIX GABINO ORTEGA BAYLON,      | periodo agosto de 1991 a mayo de 1992.      |
| 4. Ing. JORGE RAFAEL ESPADA SANCHEZ,     | periodo mayo de 1992 a diciembre de 2000,   |
| 5. Dr. LUIS VALENCIA VALENCIA,           | periodo enero 2001 a septiembre 2001.       |

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Cc. interesado  
Archivo  
LOCL/aph



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO  
DIRECTOR